

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Noviembre 2023
---	-------------------------------	----------------

## **VENTA DE TAMBORES VACIOS**

### **1. ANTECEDENTES**

YPFB TRANSPORTE S.A. es una empresa boliviana dedicada al transporte de hidrocarburos a través de sus sistemas de gasoductos, poliductos y oleoductos en 7 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.

YPFB TRANSPORTE S.A., opera los 365 días del año, en los cuales sus equipos son sometidos a mantenimientos programados conforme a las horas de operación de los mismos. Dentro de las actividades ejecutadas en estos mantenimientos, se encuentra el cambio de aceite de los motores, lo que genera como residuo, tambores metálicos vacíos de aceite lubricante de 200 litros.

A lo largo de varias gestiones, estos tambores vacíos se acumularon en los almacenes de la empresa contratista HUMUS S.R.L., generando un riesgo a las condiciones de seguridad de los trabajadores. Por este motivo, se requiere realizar la disposición final de los mismos en empresas que cuenten con licencias y/o permisos ambientales vigentes.

### **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

YPFB TRANSPORTE S.A. (en adelante YPFB TR.), convoca a las empresas interesadas legalmente establecidas en el país, a participar de la subasta de un lote de 2.876 piezas tambores metálicos vacíos usados (compactados y enteros), con aproximadamente un peso de 43.140 Kg, cumpliendo con la legislación ambiental vigente, procedimientos de YPFB TRANSPORTE S.A., de acuerdo a los términos y condiciones fijados en las siguientes especificaciones técnicas.

Las empresas, en adelante “Proponentes”, que participen del presente proceso de venta de tambores metálicos vacíos usados de propiedad de YPFB TR., reconocen que el mismo se encuentra sujeto a los términos y condiciones fijados en el presente documento y cuyos efectos se extienden hasta la suscripción de la minuta de transferencia correspondiente a aquellos beneficiados con la adjudicación (para todo efecto y en adelante los “Adjudicatarios”).

La modalidad de adjudicación es por el volumen total en kilogramos de peso, según la mejor oferta recibida por kilogramo de metal.

### **3. ESTADO DE LOS TAMBORES METÁLICOS VACÍOS USADOS**

Los tambores metálicos vacíos usados, actualmente se encuentran de la siguiente manera: 2604 enteros, 67 abiertos y 205 compactados, haciendo un peso aproximado de 43.140 Kg

Dichos tambores vacíos usados, se encuentran almacenados en instalaciones de la empresa HUMUS S.R.L., ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Noviembre 2023
---	-------------------------------	----------------

#### **4. INSPECCIÓN PREVIA VOLUNTARIA**

Los proponentes interesados, pueden realizar una visita previa de los tambores vacíos usados desde el día **jueves 16 de noviembre de 2023 hasta el 17 de noviembre de 2023, de horas 09:00 am a 12:00 pm únicamente**. Estas inspecciones no representan una obligatoriedad para presentación de ofertas.

Los interesados podrán apersonarse a la Planta de HUMUS, ubicada en el sector del Parque Industrial, sexto anillo, entre Cambodromo y Av. Virgen de Lujan, preguntando por el Sr. Jose Zuleta.

Para el ingreso a los predios, los proponentes deberán cumplir con las normas de Bioseguridad (barbijo si presentaran síntomas de enfermedades respiratorias y contar con ciclo completo de vacunación contra el COVID-19, más una dosis de refuerzo).

#### **5. CONDICIONES PARA PROPONENTES**

Los proponentes deberán ser empresas fundidoras legalmente establecidas en el país que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Contar con la Licencia Ambiental (LA) departamental homologada, o similares autorizaciones dependiendo del rubro, para la gestión y disposición de tambores metálicos vacíos usados.
- b) Contar con Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP).
- c) Disponer de instalaciones que permitan el aprovechamiento de los tambores vacíos usados y la disposición adecuada de los residuos y efluentes generados en el proceso.
- d) Contar con documentación que respalde la gestión sobre el aprovechamiento de los tambores metálicos vacíos usados y sobre los residuos resultantes de esta actividad.
- e) Los proponentes deberán contemplar la logística segura del traslado de los tambores vacíos usados, desde las instalaciones de la empresa HUMUS S.R.L., ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, hasta sus instalaciones, cumpliendo las normas establecidas en la legislación boliviana.
- f) Deberá contar con un plan de contingencia para el carguío, transporte y disposición del material entregado por YPFB TR.
- g) Los operarios deberán contar con las capacitaciones, seguros y el EPP adecuado, acorde a la actividad a realizar.
- h) Los vehículos deberán ser los adecuados para el transporte de los tambores metálicos vacíos usados, debiendo estar en buenas condiciones y contar con los seguros necesarios para este tipo de actividades.
- i) Todas las actividades a realizarse deberán ser coordinadas con las personas de Contacto asignadas por YPFB TR.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Noviembre 2023
---	-------------------------------	----------------

## 6. CONFIDENCIALIDAD

YPFB TR. considera, y los proponentes reconocen que, la información entregada en esta invitación es estrictamente confidencial, por lo que estos últimos se obligan a no hacer ninguna declaración o anuncio publicitario en conexión con el objeto de la presente invitación y a no divulgar a lo largo del proceso, opiniones, procesos, formas de operar en YPFB TR. o cualquier otra información en general puesta en conocimiento de los proponentes sea en copia dura o electrónica, medio magnético, correo electrónico u otros.

Cualquier indicio de uso o revelación no autorizada de esta información será motivo suficiente para considerar la descalificación del proponente o, en su caso, la resolución del contrato, preservando YPFB TR. el derecho de demandar al infractor y a los que resultaren, sea por dolo o culpa, co-participes materiales y/o intelectuales del daño que pudiese ocasionarse.

## 7. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes interesados deberán presentar sus ofertas físicamente en sobre cerrado en las oficinas de YPFB TRANSPORTE S.A. (Gerencia de Contrataciones), ubicadas en la Av. Doble vía la Guardia Km. 7 ½, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, **hasta las 14:00 horas del día viernes 24 de noviembre de 2023.**

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado en físico al **Sr. Adhemar Mendoza.**

## 8. PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán, a efectos de habilitar sus propuestas, presentar todos y cada uno de los documentos detallados a continuación:

- a. Anexo 2 - “**Formato de Ofertas**” debidamente llenado y firmado por el Representante Legal de las empresas.

Para empresas:

- i. Razón social de la Empresa.
- ii. Número de NIT y una fotocopia del mismo.
- iii. Nombre(s) y Apellido(s) del Representante Legal
- iv. Número de Carnet de Identidad del Representante Legal y una fotocopia del mismo.
- v. Fotocopia del Poder Legal del Representante Legal.
- vi. Dirección domicilio actual.
- vii. Correo electrónico.
- viii. Teléfono celular de contacto.
- ix. Teléfono fijo (si tuviese).

No se considerarán las Ofertas que no utilicen el Formato del Anexo 2 exigido para el presente proceso.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Noviembre 2023
---	-------------------------------	----------------

**Debe tomarse en cuenta que YPFB TR. emitirá factura fiscal sobre los ítems vendidos, para tal efecto, los datos mencionados en este punto, serán los considerados para la emisión de factura y trámites de transferencia.**

## **9. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN**

Recibidas todas las ofertas, YPFB TR. correrá un proceso interno y particular de verificación de las propuestas recibidas, comunicando posteriormente el resultado, únicamente a los beneficiados con la adjudicación.

Los proponentes reconocen que no se genera en YPFB TR. obligación alguna de hacer públicos sus verificaciones o evaluaciones, ni de prestar aclaraciones o explicaciones de ningún tipo respecto a tales resultados.

En caso de que un adjudicatario no realizase el pago, o habiéndolo realizado no coadyuvare en el proceso de transferencia o se resistiera a presentar algún documento esencial, o alguna inspección de sus instalaciones solicitada por YPFBTR. o se negase a suscribir el documento de compra-venta sin justificación válida, YPFB TR. podrá dejar sin efecto la transacción y restituir el monto pagado deduciendo los gastos inherentes incurridos, reservándose el derecho de adjudicar a otro proponente o declarar desierto el proceso.

## **10. OBLIGACIONES**

### **10.1. Los Adjudicatarios se obligan a:**

- 10.1.1. Realizar el pago por la venta de los tambores metálicos vacíos usados adjudicados en función al Formato del Anexo 2 ofertado, dentro de los diez (10) días hábiles desde la fecha de la recepción de la nota de adjudicación. Transcurrido este plazo, la adjudicación quedará sin efecto y YPFB TR. evaluará la posibilidad de adjudicar el lote de los tambores metálicos vacíos usados a otro Proponente o bien declarar desierto el proceso.
- 10.1.2. Realizar el pago señalado en el numeral anterior, únicamente, mediante depósito a la siguiente cuenta bancaria a ser proporcionada por YPFB TRANSPORTE S.A.
- 10.1.3. Presentar a YPFB TR. la papeleta de depósito para el inicio de la elaboración del documento de transferencia y posterior emisión de factura.
- 10.1.4. Coadyuvar en el trámite de transferencia a ser realizado por YPFB TR. y facilitar cuanta información y documentación sea necesaria para el efecto.
- 10.1.5. Retirar y recibir los tambores metálicos vacíos usados de las instalaciones de la empresa HUMUS S.R.L., ubicada en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuando los trámites de transferencia hayan finalizado, cumpliendo al efecto la normativa interna que tenga YPFB TR para tal efecto y en coordinación con YPFB TR y la empresa HUMUS S.R.L.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Noviembre 2023
---	-------------------------------	----------------

- 10.1.6. No elevar ningún reclamo a YPFB TR. en razón de que dichos bienes están siendo enajenados en condición de residuos, obsolescencia y desuso y que la sola presentación de una oferta implica el reconocimiento tácito del conocimiento pleno de las condiciones generales y particulares de los tambores metálicos vacíos usados objeto de la presente invitación.
- 10.1.7. Realizar la fundición de los tambores metálicos vacíos usados recibidos, cumpliendo lo establecido en la legislación boliviana y en la Licencia Ambiental de su AOP. Esto debe incluir la correcta disposición de los residuos y efluentes derivados del proceso mencionado, de tal forma de no generar un impacto ambiental e incumplimientos de requisitos legales.
- 10.1.8. Recibir las inspecciones que YPFB TR vea conveniente realizar a los predios donde se realizará la fundición de los tambores metálicos vacíos usados, para verificar el correcto proceso del material entregado.

## **10.2. YPFB TRANSPORTE S.A. se obliga a:**

- 10.2.1. Comunicar de forma escrita a los Adjudicatarios detallando la adjudicación del lote de tambores metálicos vacíos usados subastado.
- 10.2.2. Realizar los trámites de transferencia de los tambores metálicos vacíos usados, dentro de un plazo razonable e indeterminado, debiendo el adjudicatario estar plenamente disponibles para coadyuvar en los mismos.
- 10.2.3. Contándose con toda la documentación debidamente registrada ante las instancias legales pertinentes, realizar la entrega física de los tambores metálicos vacíos usados al adjudicatario en horas y fechas a ser coordinada entre las partes en las instalaciones determinadas y con las formalidades internas que al efecto disponga esta última.
- 10.2.4. La entrega de tambores metálicos vacíos usados, se evidenciará a través de la generación del registro de entrega o recepción correspondiente.

## **11. DECLARACIÓN DESIERTA**

YPFB TR. podrá declarar desierto el presente proceso de forma total o parcial, a su sola conveniencia, sin justificación alguna, ni responsabilidad legal, económica u otra de cualquier índole. A este efecto, la mencionada declaración podrá abarcar a aquella que hubiere sido adjudicada a la mejor oferta y que posteriormente no hubiera sido entregado al adjudicatario por cualquier motivo imputable al mismo.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Noviembre 2023
---	-------------------------------	----------------

## **12. ACEPTACIÓN TÁCITA**

La sola presentación de ofertas para la compra de los tambores ofrecidos, implicará una declaración tácita de sometimiento pleno a estas Especificaciones Técnicas, independientemente de cualquier declaración que puedan realizar los Proponentes de forma posterior.

## **13. INFORMACIONES**

Los interesados podrán recabar cualquier información adicional a través de la Gerencia de Contrataciones de YPFB TR.

Adhemar Mendoza al teléfono 356-6328 - 72115059 con email:  
[adhemar.mendoza@ypfbtransporte.com.bo](mailto:adhemar.mendoza@ypfbtransporte.com.bo)